INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 035/2014

Asunción, 28 de Julio de 2014

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2014 - PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 28 de Julio de 2014 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N°11 Acta N° 33, de fecha 13 de mayo de 2014 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2014 - PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 23 de f/26/06/2014 - **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2014 - PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 540 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014.

III. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. Nº 756.533, Jefa de la División de Compras Mayores, el señor José Oscar Caballero con C.I. N° 515.101 Adscripto a la

Unidad Operativa de Contratación y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. N° 3.522.798, funcionaria de la UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2014 – PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y MAMPARAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. ID. 274.136**, aprobada por Resolución N° 11 Acta N° 33, de fecha 13 de mayo de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 23.1 y 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción de documentaciones y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA**
2) **MOVICOR S.A.C.I.**
3) **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.**
4) **NM DISEÑOS.**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la empresa **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.** que no presenta la Garantía de mantenimiento de oferta.

A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes, por las firmas citadas precedentemente:

1) **ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA**

LOTE	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Muebles	288.820.000.-
2	Sillas y Sillones	NO COTIZA
3	Mamparas	248.227.500

2) **MOVICOR S.A.C.I.**

LOTE	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Muebles	302.168.000.-
2	Sillas y Sillones	428.240.840.-
3	Mamparas	NO COTIZA

3) **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.**

LOTE	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Muebles	NO COTIZA
2	Sillas y Sillones	338.343.600.-
3	Mamparas	NO COTIZA

4) **NM DISEÑOS.**

LOTE	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Muebles	200.085.800.-
2	Sillas y Sillones	NO COTIZA
3	Mamparas	NO COTIZA

Seguidamente se da oportunidad a los participantes de revisar las ofertas de los demás oferentes no surgiendo manifestaciones que realizar.

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..", (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MOVICOR S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
NM DISEÑOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cabe señalar que la Firma MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., no presento garantía de mantenimiento de oferta, documentación de carácter sustancial, por lo cual *se procede a desestimar su oferta en virtud a lo dispuesto por el Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, en su Art. 61.*

Artículo 61. Método de evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial ***(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida****, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda mas baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

2- "Tabla comparativa de precios...", (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

LOTE	DESCRIPCION	ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA	MOVICOR S.A.C.I.	NM DISEÑOS.
1	Muebles	288.820.000.-	302.168.000.-	200.085.800.-
2	Sillas y Sillones	NO COTIZA	428.240.840.-	NO COTIZA
3	Mamparas	248.227.500	NO COTIZA	NO COTIZA

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

Por Informe DM.N°205/14 el Departamento de Mantenimiento informa sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas manifestando cuanto sigue:

Las empresas que presentaron ofertas en la mencionada licitación según Acta UOC Nº 23/2014 son: Guillermo Paredes (Arte y Muebles), Movicor SACI, Nélida Mendoza (NM Diseños) y Mobiliarte Industrial y Comercial SRL

De conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03; a la Sección VI del Decreto 21909/03; al Decreto 12453/08 y a la Resolución 860/08 de la DNCP, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo al siguiente orden:

Criterios de Evaluación: a) Comparación de ofertas: las ofertas de las empresas participantes fueron agrupadas por lote y en orden de valor numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, desprendiéndose de la misma la planilla de corrección aritmética y comparación de ofertas que se adjunta a esta nota.

La oferta de la empresa Mobiliarte Industrial y Comercial SRL no fue estudiada por no haber presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

b) Criterios económicos: las ofertas se agruparon por lote y en orden de valor numérico de menor a mayor según propuesta de oferta, como puede observarse en la planilla que se adjunta.

c) Criterios técnicos: la evaluación de las ofertas se realizaron de acuerdo a las especificaciones técnicas y al programa de suministros de la Sección III del PBC.

*Del Lote 1, 2 y 3: todas las empresas que cotizaron estos lotes cumplen con los requisitos del PBC y de las muestras solicitadas en el mismo.-

Conforme a documentaciones obrantes en las carpetas, a las muestras presentadas y a fin de dar cumplimiento a la Sección II – Criterios de Evaluación, se desprende el siguiente cuadro:

Documentos de calificación.	NM Diseños	ARTE Y MUEBLES	MOVICOR SACI
Especificaciones técnicas (catálogos, marcas, etc.)	Cumple	Cumple	Cumple
Antigüedad mínima de tres años de existencia	Cumple	Cumple	Cumple
Referencias de clientes, mínimo 5(cinco)	Cumple	Cumple	Cumple
Copias de Contratos ejecutados de los	Cumple	Cumple	Cumple

cinco últimos años			
Muestras de sillas	No cotiza	No cotiza	Cumple

Las ofertas que cumplen con las condiciones técnicas estipuladas en el PBC se resume es el siguiente cuadro:

LOTE	EMPRESAS	P.TOTAL
Nº 1: MUEBLES	NM DISEÑOS	200.085.000
Nº2: SILLAS	MOVICOR SACI	428.240.840
Nº3: MAMPARAS	ARTE Y MUEBLES	248.227.500
	Total Gs.	876.554.140

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE 1- MUEBLES

Se ha seleccionado provisoriamente a la Señora ***NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI (NM DISEÑOS)*** por ser la mejor oferta económica en el mencionado lote y la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	16,6659	29,5562	6,4607	17,5609
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	6%	3%	15%	8%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,2046	0,2834	0,2197	0,2359

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura	CUMPLE	

	Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
g)	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	
h)	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE	
i)	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
a) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos		
a) Especificaciones Técnicas del Suministro, en la cual se detallarán las descripciones de los bienes y demás datos requeridos y establecidos en las Especificaciones Técnicas de la Sección III - Servicios de Suministros.	CUMPLE	
b) Fotos, folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.	CUMPLE	
c) GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y DURABILIDAD DE LOS BIENES, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por la que el oferente garantizará la	CUMPLE	

durabilidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados por el plazo de 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la recepción definitiva.		
d) GARANTIA DE REPOSICION, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en la que se debe prever la sustitución por otras unidades de bienes, para todos los casos que estos presentasen fallas o defectos de los materiales y/o de funcionamiento de los mecanismos internos, por el plazo de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la recepción definitiva.-	CUMPLE	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
b) Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
c) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
e) Copia/s de contrato/s ejecutados y/o recepciones finales de provisión de bienes similares a los ofertados, de los últimos cinco años, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	CUMPLE	
c) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Margen de Preferencia)	CUMPLE	
d) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
e) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
f) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

LOTE 2 – SILLAS Y SILLONES

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma *MOVICOR S.A.C.I* por ser la mejor oferta económica en el mencionado lote y la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	0,5845	2,6174	4,3150	2,5056
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	54%	13%	10%	26%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,3159	0,2340	0,2034	0,2511

✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales I) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la	CUMPLE	

Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO		
b) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos		
e) Especificaciones Técnicas del Suministro, en la cual se detallarán las descripciones de los bienes y demás datos requeridos y establecidos en las Especificaciones Técnicas de la Sección III - Servicios de Suministros.	CUMPLE	
f) Fotos, folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.		
g) GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y DURABILIDAD DE LOS BIENES, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por la que el oferente garantizará la durabilidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados por el plazo de 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la recepción definitiva.	CUMPLE	
h) GARANTIA DE REPOSICION, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en la que se debe prever la sustitución por otras unidades de bienes, para todos los casos que estos presentasen fallas o defectos de los materiales y/o de funcionamiento de los mecanismos internos, por el plazo de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la recepción definitiva -	CUMPLE	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
f) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
g) Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
h) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
i) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
j) Copia/s de contrato/s ejecutados y/o recepciones finales de provisión de bienes similares a los ofertados, de los últimos cinco años, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.		

g) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
h) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	CUMPLE	
i) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Margen de Preferencia)	CUMPLE	
j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
k) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
l) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

LOTE 3 – MAMPARAS

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma ***ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA*** por ser la única oferta económica en el mencionado lote y la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	18,5651	5,1434	1,9250	8,5445
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	5%	15%	48%	23%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,2258	0,8122	0,4430	0,4937

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
j) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
k) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
l) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura	CUMPLE	

	Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
m)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
n)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
o)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
p)	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	
q)	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE	
r)	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
e) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos		
i) Especificaciones Técnicas del Suministro, en la cual se detallarán las descripciones de los bienes y demás datos requeridos y establecidos en las Especificaciones Técnicas de la Sección III - Servicios de Suministros.	CUMPLE	
j) Fotos, folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.		
k) GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y DURABILIDAD DE LOS BIENES, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por la que el oferente garantizará la	CUMPLE	

durabilidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados por el plazo de 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la recepción definitiva.		
l) GARANTIA DE REPOSICION, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en la que se debe prever la sustitución por otras unidades de bienes, para todos los casos que estos presentasen fallas o defectos de los materiales y/o de funcionamiento de los mecanismos internos, por el plazo de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la recepción definitiva.-	CUMPLE	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
k) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
l) Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
m)Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
n) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
o) Copia/s de contrato/s ejecutados y/o recepciones finales de provisión de bienes similares a los ofertados, de los últimos cinco años, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.		
m)Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
n) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**)	CUMPLE	
o) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Margen de Preferencia)	CUMPLE	
p) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
q) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
r) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

VI. CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad a la Circular 03 de la DNCP, en la cual se establece que por razones presupuestarias, las entidades convocantes, podrán disminuir las cantidades de los bienes y servicios solicitados al momento de las adjudicaciones a fin de adecuarlas a los recursos financieros y/o presupuestarios, concordante con el Artículo 14 de la Ley 2051/03, en la cual se establece que no podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación..."; se ha procedido a disminuir las cantidades del Lote N°1 – MUEBLES, a los efectos de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, según el siguiente detalle:

LOTE 01 : MUEBLES					Nelida Mendoza		
Nro.	MUEBLES	Unid.	Cant.	CANTIDAD AJUSTADA	Precio Unit. IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Total AJUSTADO (IVA incluido)
1	Armario estante alto con puertas EBP	Unid.	20		2.200.000	44.000.000	44.000.000,00
2	Armario estante alto sin puertas EB	Unid.	25		1.800.000	45.000.000	45.000.000,00
3	Armario bajo con puertas A2	Unid.	10		950.000	9.500.000	9.500.000,00
4	Armario bajo con puertas A4	Unid.	8		1.750.000	14.000.000	14.000.000,00
5	Mesa redonda MRR	Unid.	8		990.850	7.926.800	7.926.800,00
6	Mesa rectangular MR8	Unid	6	1	1.900.000	11.400.000	1.900.000
7	Mesa rectangular MR12	Unid	3		2.600.000	7.800.000	7.800.000
8	Mesita acople escritorio	Unid	6		390.000	2.340.000	2.340.000,00
9	Mesitas para teléfono c/ ruedas	Unid	6		680.000	4.080.000	4.080.000,00
10	Papelero P1	Unid	51		199.000	10.149.000	10.149.000,00
11	Estación de trabajo p/ 4	Unid	2		4.800.000	9.600.000	9.600.000,00
12	Mesa de trabajo Gr	Unid	1		5.900.000	5.900.000	5.900.000,00
13	Estacion de trabajo enfrentado	Unid	3		6.200.000	18.600.000	18.600.000,00
14	Escritorio GTIC	Unid	4		960.000	3.840.000	3.840.000,00
15	Mueble soporte TV	Unid	1		3.400.000	3.400.000	3.400.000,00
16	Armario metalico	Unid	2		1.275.000	2.550.000	2.550.000,00
				TOTAL GS.		200.085.800	190.585.800

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de

Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2014 - PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI (NM DISEÑOS) – RUC: 1.009.022-3

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Muebles	190.585.800.-

MOVICOR S.A.C.I.

LOTE	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
2	Sillas y Sillones	428.240.840.-

GUILLERMO PAREDES AMARILLA (ARTE Y MUEBLES) – RUC: 535.657-1

LOTE	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
3	Mamparas	248.227.500

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el Total, se utilizará la modalidad de Contrato Cerrado y la vigencia del contrato será de 120 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez Ojeda
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logistica

Armando Rodriguez F.
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Carlos Benitez Vieira
Gerente General Interino